



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

EXPEDIENTE N°: 9.090/2006.- (y Cuerpo N° 1)

INICIADOR: CONTADURÍA GENERAL.-

EXTRACTO: S/ RENOVACIÓN CONVENIO DE PASANTÍAS CON LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PAMPA - FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y JURÍDICAS.-

DICTAMEN N°

54/08

Señor Ministro de Hacienda y Finanzas:

Venidas las presentes actuaciones a los efectos de emitir opinión sobre el proyecto de decreto obrante a fs. 354, esta Asesoría Letrada de Gobierno aconseja, en el artículo 1°, reemplazar la frase "...en los presentes considerandos" por "...en los considerandos precedentes".-

Cumplida dicha observación y sin perjuicio de efectuarse las correcciones pertinentes en materia ortográfica y gramatical, el acto administrativo proyectado se encuentra en condiciones de ser elevado al Señor Gobernador para su suscripción.

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa, 30 ENE 2008

SMA



DANIELA M. VASSIA
ABOGADA
ASESOR LETRADO DE GOBIERNO
PROVINCIA DE LA PAMPA